

5. No.	6. Código	7. Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	8. Causa	10. Acción Correctiva	12. Descripción de las fallas	13. Unidad de medida de las Metas	14. Direccionamiento de la meta	15. Fecha iniciación Metas	16. Fecha terminación Metas	17. Paso en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Poi)	Puntaje Logrado por las Actividades (Poinm)
		Hallazgo No. 5. Bases de Datos Se evidencia riesgo alto, representado por una afectividad baja de la seguridad en la administración de las bases de datos de la Entidad, ocasionado por debilidades en la gestión del grupo de Informática en cuanto a tipos de usuarios de BD y sus permisos, control de información, conexiones a BD, seguir y controlar todos los accesos a recursos de red y datos, revisión....	Insistencia de un instructivo definido para la administración de Bases de Datos.	Implementar mecanismos que garanticen la aplicación de la seguridad en la administración de las bases de datos.	4.Socialización e implementación del instructivo para la administración de las bases de datos de la Entidad 5.La aplicación del instructivo por parte del personal encargado de las bases de datos de la Entidad	Registro de socialización	1	01/01/2014	28/02/2014	8	1	100%	8	8
		Hallazgo No. 6 Estudio de Conveniencia Contrato 229-6-2011 En el contrato No.229-6-2011 para el Outsourcing de estaciones de trabajo de usuario final para FORPO y Hosting dedicado para sistemas de información de misión crítica y almacenamiento externo de la Entidad, se evidencia que no existen soporte suficientes para el estudio de conveniencia y oportunidad, puesto que el contrato no incluye las solicitudes de cotización (con las cuales se debe contar para el estudio de conveniencia y oportunidad) con las características técnicas del objeto a contratar, que no se encuentran en dicho estudio (en la que una de ellas tiene un costo porcentualmente mucho más alto que las otras 3).	El instructivo "Elaboración de Estudios de conveniencia y Oportunidad" código: 13-2-1-2-2 publicado en la Intranez del portal de Fondo Rotatorio de la Policía Carretera de la Entidad, no incluye la formalidad requerida en la solicitud de cotizaciones.	Implementar los mecanismos necesarios que permitan garantizar que los estudios de conveniencia y oportunidad vigentes, previos se ajusten a la normalidad vigente.	3.Plantamiento ante la Dirección de la Entidad del Instructivo "Elaboración de Estudios de conveniencia y Oportunidad" actualizado. 4.Aprobación por la Dirección de la Entidad del Instructivo "Elaboración de Estudios de conveniencia y Oportunidad" actualizado.	Oficio	1	01/12/2013	28/02/2014	13	1	100%	13	13
		Hallazgo No. 7 Falta de información de infraestructura Eléctrica Contrato 257-1-2012 En el contrato 257-1-2012 para la instalación de una UPS de 100 KVA, se evidencia que no se encuentran las solicitudes de cotización que mostren las características técnicas del objeto a contratar.	Falta de controles en cada una de las etapas contractuales.	Reinstalación y seguimiento a la aplicación del manual de contratación para los funcionarios del Fondo Rotatorio	6.Reinstalar retroalimentación respecto a la aplicación del manual de contratación para los funcionarios del Fondo Rotatorio.	Acta	1	01/11/2013	31/03/2014	21	1	100%	21	21
AD		Hallazgo No. 43 Registro Cuenta 246002- Créditos Judiciales-Sentencias. Los Estados Contables de FORPO, con corte a 31 de diciembre de 2012, presentan en la cuenta 246002- Créditos Judiciales - Sentencias, subestimación por \$6.3 millones, toda vez que verificados los documentos de las carpetas de los procesos Nos. 2008-00843-01 y 2500023240002008-00845, presentaron fallo de segunda instancia en contra de la Entidad durante la vigencia 2012 y no se realizaron los registros contables pertinentes.	Falta de conciliación entre la Oficina Jurídica y el Grupo de Contabilidad, desconociendo el numeral 3 del capítulo V, título II de la Resolución 356 de 2007, así como los numerales 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16, 3.17, 3.18, 3.19, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23, 3.24, 3.25, 3.26, 3.27, 3.28, 3.29, 3.30, 3.31, 3.32, 3.33, 3.34, 3.35, 3.36, 3.37, 3.38, 3.39, 3.40, 3.41, 3.42, 3.43, 3.44, 3.45, 3.46, 3.47, 3.48, 3.49, 3.50, 3.51, 3.52, 3.53, 3.54, 3.55, 3.56, 3.57, 3.58, 3.59, 3.60, 3.61, 3.62, 3.63, 3.64, 3.65, 3.66, 3.67, 3.68, 3.69, 3.70, 3.71, 3.72, 3.73, 3.74, 3.75, 3.76, 3.77, 3.78, 3.79, 3.80, 3.81, 3.82, 3.83, 3.84, 3.85, 3.86, 3.87, 3.88, 3.89, 3.90, 3.91, 3.92, 3.93, 3.94, 3.95, 3.96, 3.97, 3.98, 3.99, 4.00, 4.01, 4.02, 4.03, 4.04, 4.05, 4.06, 4.07, 4.08, 4.09, 4.10, 4.11, 4.12, 4.13, 4.14, 4.15, 4.16, 4.17, 4.18, 4.19, 4.20, 4.21, 4.22, 4.23, 4.24, 4.25, 4.26, 4.27, 4.28, 4.29, 4.30, 4.31, 4.32, 4.33, 4.34, 4.35, 4.36, 4.37, 4.38, 4.39, 4.40, 4.41, 4.42, 4.43, 4.44, 4.45, 4.46, 4.47, 4.48, 4.49, 4.50, 4.51, 4.52, 4.53, 4.54, 4.55, 4.56, 4.57, 4.58, 4.59, 4.60, 4.61, 4.62, 4.63, 4.64, 4.65, 4.66, 4.67, 4.68, 4.69, 4.70, 4.71, 4.72, 4.73, 4.74, 4.75, 4.76, 4.77, 4.78, 4.79, 4.80, 4.81, 4.82, 4.83, 4.84, 4.85, 4.86, 4.87, 4.88, 4.89, 4.90, 4.91, 4.92, 4.93, 4.94, 4.95, 4.96, 4.97, 4.98, 4.99, 5.00, 5.01, 5.02, 5.03, 5.04, 5.05, 5.06, 5.07, 5.08, 5.09, 5.10, 5.11, 5.12, 5.13, 5.14, 5.15, 5.16, 5.17, 5.18, 5.19, 5.20, 5.21, 5.22, 5.23, 5.24, 5.25, 5.26, 5.27, 5.28, 5.29, 5.30, 5.31, 5.32, 5.33, 5.34, 5.35, 5.36, 5.37, 5.38, 5.39, 5.40, 5.41, 5.42, 5.43, 5.44, 5.45, 5.46, 5.47, 5.48, 5.49, 5.50, 5.51, 5.52, 5.53, 5.54, 5.55, 5.56, 5.57, 5.58, 5.59, 5.60, 5.61, 5.62, 5.63, 5.64, 5.65, 5.66, 5.67, 5.68, 5.69, 5.70, 5.71, 5.72, 5.73, 5.74, 5.75, 5.76, 5.77, 5.78, 5.79, 5.80, 5.81, 5.82, 5.83, 5.84, 5.85, 5.86, 5.87, 5.88, 5.89, 5.90, 5.91, 5.92, 5.93, 5.94, 5.95, 5.96, 5.97, 5.98, 5.99, 6.00, 6.01, 6.02, 6.03, 6.04, 6.05, 6.06, 6.07, 6.08, 6.09, 6.10, 6.11, 6.12, 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17, 6.18, 6.19, 6.20, 6.21, 6.22, 6.23, 6.24, 6.25, 6.26, 6.27, 6.28, 6.29, 6.30, 6.31, 6.32, 6.33, 6.34, 6.35, 6.36, 6.37, 6.38, 6.39, 6.40, 6.41, 6.42, 6.43, 6.44, 6.45, 6.46, 6.47, 6.48, 6.49, 6.50, 6.51, 6.52, 6.53, 6.54, 6.55, 6.56, 6.57, 6.58, 6.59, 6.60, 6.61, 6.62, 6.63, 6.64, 6.65, 6.66, 6.67, 6.68, 6.69, 6.70, 6.71, 6.72, 6.73, 6.74, 6.75, 6.76, 6.77, 6.78, 6.79, 6.80, 6.81, 6.82, 6.83, 6.84, 6.85, 6.86, 6.87, 6.88, 6.89, 6.90, 6.91, 6.92, 6.93, 6.94, 6.95, 6.96, 6.97, 6.98, 6.99, 7.00, 7.01, 7.02, 7.03, 7.04, 7.05, 7.06, 7.07, 7.08, 7.09, 7.10, 7.11, 7.12, 7.13, 7.14, 7.15, 7.16, 7.17, 7.18, 7.19, 7.20, 7.21, 7.22, 7.23, 7.24, 7.25, 7.26, 7.27, 7.28, 7.29, 7.30, 7.31, 7.32, 7.33, 7.34, 7.35, 7.36, 7.37, 7.38, 7.39, 7.40, 7.41, 7.42, 7.43, 7.44, 7.45, 7.46, 7.47, 7.48, 7.49, 7.50, 7.51, 7.52, 7.53, 7.54, 7.55, 7.56, 7.57, 7.58, 7.59, 7.60, 7.61, 7.62, 7.63, 7.64, 7.65, 7.66, 7.67, 7.68, 7.69, 7.70, 7.71, 7.72, 7.73, 7.74, 7.75, 7.76, 7.77, 7.78, 7.79, 7.80, 7.81, 7.82, 7.83, 7.84, 7.85, 7.86, 7.87, 7.88, 7.89, 7.90, 7.91, 7.92, 7.93, 7.94, 7.95, 7.96, 7.97, 7.98, 7.99, 8.00, 8.01, 8.02, 8.03, 8.04, 8.05, 8.06, 8.07, 8.08, 8.09, 8.10, 8.11, 8.12, 8.13, 8.14, 8.15, 8.16, 8.17, 8.18, 8.19, 8.20, 8.21, 8.22, 8.23, 8.24, 8.25, 8.26, 8.27, 8.28, 8.29, 8.30, 8.31, 8.32, 8.33, 8.34, 8.35, 8.36, 8.37, 8.38, 8.39, 8.40, 8.41, 8.42, 8.43, 8.44, 8.45, 8.46, 8.47, 8.48, 8.49, 8.50, 8.51, 8.52, 8.53, 8.54, 8.55, 8.56, 8.57, 8.58, 8.59, 8.60, 8.61, 8.62, 8.63, 8.64, 8.65, 8.66, 8.67, 8.68, 8.69, 8.70, 8.71, 8.72, 8.73, 8.74, 8.75, 8.76, 8.77, 8.78, 8.79, 8.80, 8.81, 8.82, 8.83, 8.84, 8.85, 8.86, 8.87, 8.88, 8.89, 8.90, 8.91, 8.92, 8.93, 8.94, 8.95, 8.96, 8.97, 8.98, 8.99, 9.00, 9.01, 9.02, 9.03, 9.04, 9.05, 9.06, 9.07, 9.08, 9.09, 9.10, 9.11, 9.12, 9.13, 9.14, 9.15, 9.16, 9.17, 9.18, 9.19, 9.20, 9.21, 9.22, 9.23, 9.24, 9.25, 9.26, 9.27, 9.28, 9.29, 9.30, 9.31, 9.32, 9.33, 9.34, 9.35, 9.36, 9.37, 9.38, 9.39, 9.40, 9.41, 9.42, 9.43, 9.44, 9.45, 9.46, 9.47, 9.48, 9.49, 9.50, 9.51, 9.52, 9.53, 9.54, 9.55, 9.56, 9.57, 9.58, 9.59, 9.60, 9.61, 9.62, 9.63, 9.64, 9.65, 9.66, 9.67, 9.68, 9.69, 9.70, 9.71, 9.72, 9.73, 9.74, 9.75, 9.76, 9.77, 9.78, 9.79, 9.80, 9.81, 9.82, 9.83, 9.84, 9.85, 9.86, 9.87, 9.88, 9.89, 9.90, 9.91, 9.92, 9.93, 9.94, 9.95, 9.96, 9.97, 9.98, 9.99, 10.00, 10.01, 10.02, 10.03, 10.04, 10.05, 10.06, 10.07, 10.08, 10.09, 10.10, 10.11, 10.12, 10.13, 10.14, 10.15, 10.16, 10.17, 10.18, 10.19, 10.20, 10.21, 10.22, 10.23, 10.24, 10.25, 10.26, 10.27, 10.28, 10.29, 10.30, 10.31, 10.32, 10.33, 10.34, 10.35, 10.36, 10.37, 10.38, 10.39, 10.40, 10.41, 10.42, 10.43, 10.44, 10.45, 10.46, 10.47, 10.48, 10.49, 10.50, 10.51, 10.52, 10.53, 10.54, 10.55, 10.56, 10.57, 10.58, 10.59, 10.60, 10.61, 10.62, 10.63, 10.64, 10.65, 10.66, 10.67, 10.68, 10.69, 10.70, 10.71, 10.72, 10.73, 10.74, 10.75, 10.76, 10.77, 10.78, 10.79, 10.80, 10.81, 10.82, 10.83, 10.84, 10.85, 10.86, 10.87, 10.88, 10.89, 10.90, 10.91, 10.92, 10.93, 10.94, 10.95, 10.96, 10.97, 10.98, 10.99, 11.00, 11.01, 11.02, 11.03, 11.04, 11.05, 11.06, 11.07, 11.08, 11.09, 11.10, 11.11, 11.12, 11.13, 11.14, 11.15, 11.16, 11.17, 11.18, 11.19, 11.20, 11.21, 11.22, 11.23, 11.24, 11.25, 11.26, 11.27, 11.28, 11.29, 11.30, 11.31, 11.32, 11.33, 11.34, 11.35, 11.36, 11.37, 11.38, 11.39, 11.40, 11.41, 11.42, 11.43, 11.44, 11.45, 11.46, 11.47, 11.48, 11.49, 11.50, 11.51, 11.52, 11.53, 11.54, 11.55, 11.56, 11.57, 11.58, 11.59, 11.60, 11.61, 11.62, 11.63, 11.64, 11.65, 11.66, 11.67, 11.68, 11.69, 11.70, 11.71, 11.72, 11.73, 11.74, 11.75, 11.76, 11.77, 11.78, 11.79, 11.80, 11.81, 11.82, 11.83, 11.84, 11.85, 11.86, 11.87, 11.88, 11.89, 11.90, 11.91, 11.92, 11.93, 11.94, 11.95, 11.96, 11.97, 11.98, 11.99, 12.00, 12.01, 12.02, 12.03, 12.04, 12.05, 12.06, 12.07, 12.08, 12.09, 12.10, 12.11, 12.12, 12.13, 12.14, 12.15, 12.16, 12.17, 12.18, 12.19, 12.20, 12.21, 12.22, 12.23, 12.24, 12.25, 12.26, 12.27, 12.28, 12.29, 12.30, 12.31, 12.32, 12.33, 12.34, 12.35, 12.36, 12.37, 12.38, 12.39, 12.40, 12.41, 12.42, 12.43, 12.44, 12.45, 12.46, 12.47, 12.48, 12.49, 12.50, 12.51, 12.52, 12.53, 12.54, 12.55, 12.56, 12.57, 12.58, 12.59, 12.60, 12.61, 12.62, 12.63, 12.64, 12.65, 12.66, 12.67, 12.68, 12.69, 12.70, 12.71, 12.72, 12.73, 12.74, 12.75, 12.76, 12.77, 12.78, 12.79, 12.80, 12.81, 12.82, 12.83, 12.84, 12.85, 12.86, 12.87, 12.88, 12.89, 12.90, 12.91, 12.92, 12.93, 12.94, 12.95, 12.96, 12.97, 12.98, 12.99, 13.00, 13.01, 13.02, 13.03, 13.04, 13.05, 13.06, 13.07, 13.08, 13.09, 13.10, 13.11, 13.12, 13.13, 13.14, 13.15, 13.16, 13.17, 13.18, 13.19, 13.20, 13.21, 13.22, 13.23, 13.24, 13.25, 13.26, 13.27, 13.28, 13.29, 13.30, 13.31, 13.32, 13.33, 13.34, 13.35, 13.36, 13.37, 13.38, 13.39, 13.40, 13.41, 13.42, 13.43, 13.44, 13.45, 13.46, 13.47, 13.48, 13.49, 13.50, 13.51, 13.52, 13.53, 13.54, 13.55, 13.56, 13.57, 13.58, 13.59, 13.60, 13.61, 13.62, 13.63, 13.64, 13.65, 13.66, 13.67, 13.68, 13.69, 13.70, 13.71, 13.72, 13.73, 13.74, 13.75, 13.76, 13.77, 13.78, 13.79, 13.80, 13.81, 13.82, 13.83, 13.84, 13.85, 13.86, 13.87, 13.88, 13.89, 13.90, 13.91, 13.92, 13.93, 13.94, 13.95, 13.96, 13.97, 13.98, 13.99, 14.00, 14.01, 14.02, 14.03, 14.04, 14.05, 14.06, 14.07, 14.08, 14.09, 14.10, 14.11, 14.12, 14.13, 14.14, 14.15, 14.16, 14.17, 14.18, 14.19, 14.20, 14.21, 14.22, 14.23, 14.24, 14.25, 14.26, 14.27, 14.28, 14.29, 14.30, 14.31, 14.32, 14.33, 14.34, 14.35, 14.36, 14.37, 14.38, 14.39, 14.40, 14.41, 14.42, 14.43, 14.44, 14.45, 14.46, 14.47, 14.48, 14.49, 14.50, 14.51, 14.52, 14.53, 14.54, 14.55, 14.56, 14.57, 14.58, 14.59, 14.60, 14.61, 14.62, 14.63, 14.64, 14.65, 14.66, 14.67, 14.68, 14.69, 14.70, 14.71, 14.72, 14.73, 14.74, 14.75, 14.76, 14.77, 14.78, 14.79, 14.80, 14.81, 14.82, 14.83, 14.84, 14.85, 14.86, 14.87, 14.88, 14.89, 14.90, 14.91, 14.92, 14.93, 14.94, 14.95, 14.96, 14.97, 14.98, 14.99, 15.00, 15.01, 15.02, 15.03, 15.04, 15.05, 15.06, 15.07, 15.08, 15.09, 15.10, 15.11, 15.12, 15.13, 15.14, 15.15, 15.16, 15.17, 15.18, 15.19, 15.20, 15.21, 15.22, 15.23, 15.24, 15.25, 15.26, 15.27, 15.28, 15.29, 15.30, 15.31, 15.32, 15.33, 15.34, 15.35, 15.36, 15.37, 15.38, 15.39, 15.40, 15.41, 15.42, 15.43, 15.44, 15.45, 15.46, 15.47, 15.48, 15.49, 15.50, 15.51, 15.52, 15.53, 15.54, 15.55, 15.56, 15.57, 15.58, 15.59, 15.60, 15.61, 15.62, 15.63, 15.64, 15.65, 15.66, 15.67, 15.68, 15.69, 15.70, 15.71, 15.72, 15.73, 15.74, 15.75, 15.76, 15.77, 15.78, 15.79, 15.80, 15.81, 15.82, 15.83, 15.84, 15.85, 15.86, 15.87, 15.88, 15.89, 15.90, 15.91, 15.92, 15.93, 15.94, 15.95, 15.96, 15.97, 15.98, 15.99, 16.00, 16.01, 16.02, 16.03, 16.04, 16.05, 16.06, 16.07, 16.08, 16.09, 16.10, 16.11, 16.12, 16.13, 16.14, 16.15, 16.16, 16.17, 16.18, 16.19, 16.20, 16.21, 16.22, 16.23, 16.24, 16.25, 16.26, 16.27, 16.28, 16.29, 16.30, 16.31, 16.32, 16.33, 16.34, 16.35, 16.36, 16.37, 16.38, 16.39, 16.40, 16.41, 16.42, 16.43, 16.44, 16.45, 16.46, 16.47, 16.48, 16.49, 16.50, 16.51, 16.52, 16.53, 16.54, 16.55, 16.56, 16.57, 16.58, 16.59, 16.60, 16.61, 16.62, 16.63, 16.64, 16.65, 16.66, 16.67, 16.68, 16.69, 16.70, 16.71, 16.72, 16.73, 16.74, 16.75, 16.76, 16.77, 16.78, 16.79, 16.80, 16.81, 16.82, 16.83, 16.84, 16.85, 16.86, 16.87, 16.88, 16.89, 16.90, 16.91, 16.92, 16.93, 16.94, 16.95, 16.96, 16.97, 16.98, 16.99, 17.00, 17.01, 17.02, 17.03, 17.04, 17.05, 17.06, 17.07, 17.08, 17.09, 17.10, 17.11, 17.12, 17.13, 17.14, 17.15, 17.16, 17.17, 17.18, 17.19, 17.20, 17.21, 17.22, 17.23, 17.24, 17.25, 17.26, 17.27, 17.28, 17.29, 17.30, 17.31, 17.32, 17.33, 17.34, 17.35, 17.36, 17.37, 17.38, 17.39, 17.40, 17.41, 17.42, 17.43, 17.44, 17.45, 17.46, 17.47, 17.48, 17.49, 17.50, 17.51, 17.52, 17.53, 17.54, 17.55, 17.56, 17.57, 17.58, 17.59, 17.60, 17.61, 17.62, 17.63, 17.64, 17.65, 17.66, 17.67, 17.68, 17.69, 17.70, 17.71, 17.72, 17.73, 17.74, 17.75, 17.76, 17.77, 17.78, 17.79, 17.80, 17.81, 17.82, 17.83, 17.84, 17.85, 17.86, 17.87, 17.88, 17.89, 17.90, 17.91, 17.92, 17.93, 17.94, 17.95, 17.96, 17.97, 17.98, 17.99, 18.00, 18.01, 18.02, 18.03, 18.04, 18.05, 18.06, 18.07, 18.08, 18.09, 18.10, 18.11, 18.12, 18.13, 18.14, 18.15, 18.16, 18.17, 18.18, 18.19, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23, 18.24, 18.25, 18.26, 18.27, 18.28, 18.29, 18.30, 18.31, 18.32, 18.33, 18.34, 18.35, 18.36, 18.37, 18.38, 18.39, 18.40, 18.41, 18.42, 18.43, 18.44, 18.45, 18.46, 18.47, 18.48, 18.49, 18.50, 18.51, 18.52, 18.53, 18.54, 18.55, 18.56, 18.57, 18.58, 18.59, 18.60, 18.61, 18.62, 18.63, 18.64, 18.65, 18.66, 18.67, 18.68, 18.69, 18.70, 18.71, 18.72, 18.73, 18.74, 18.75, 18.76, 18.77, 18.78, 18.79, 18.80, 18.81, 18.82, 18.83, 18.84, 18.85, 18.86, 18.87, 18.88, 18.89, 18.90, 18.91, 18.92, 18.93, 18.94, 18.95, 18.96, 18.97, 18.98, 18.99, 19.00, 19.01, 19.02, 19.03, 19.04, 19.05, 19.06, 19.07, 19.08, 19.09, 19.10, 19.11, 19.12, 19.13, 19.14, 19.15, 19.16, 19.17, 19.18, 19.19, 19.20, 19.21, 19.22, 19.23, 19.24, 19.25, 19.26, 19.27, 19.28, 19.29, 19.30, 19.31, 19.32, 19.33, 19.34, 19.35, 19.36, 19.37, 19.38, 19.39, 19.40, 19.41, 19.42, 19.43, 19.44, 19.45, 19.46, 19.47, 19.48, 19.49, 19.50, 19.51, 19.52, 19.53, 19.54, 19.55, 19.56, 19.57, 19.58, 19.59, 19.60, 19.61, 19.62, 19.63, 19.64, 19.65, 19.66, 19.67, 19.68, 19.69, 19.70, 19.71, 19.72,											

Mas de 50 palabras)		10. Acción Correctiva	12. Descripción de las Metas	13. Unidad de medida de las Metas	14. Dometación de la meta	15. Fecha Inicio de la meta	16. Fecha de terminación de la meta	17. Paso en semanas de la meta	Avance	Porcentaje de avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Poi)	Puntaje Logrado por las Actividades (POMV)	Puntaje atribuido por las Actividades	18. Responsable de ejecutar la Meta
En Nota a los Estados Contables, No cumplen con el No. 355 de 2007 de la CGN al no revelar en ellas los en la sub cuenta 290580 Recaudos por la subcuenta en un 1416 %, con respecto a la ese debe, según respuesta No. IN403-001948.	8. Causa	Registros clasificados en la cuenta 290580 por concepto de recaudos no identificado	1. Planear: Identificar todos los tipos de clientes que tienen vinculos comerciales y administrativos con la entidad. 2. Hacer: Circularización a los clientes internos y externos solicitando los sopores de los pagos efectuados a la entidad. 3. Verificar: Verificar que en la cuenta 290580 no se registren partidas por reclasificar con Acta de seguimiento mas de 50 días.	Informe de identificación de clientes	1	2014/07/01	2014/09/30	13	1	100%	13	13	13	Coordinadora Grupo Convenios y Contratos Interadministrativos.
	No hay condiciones claras para establecer la identificación de los pagos que realizan las entidades y terceros a la entidad.			Circularización	1	2014/10/01	2015/11/30	61	0	0%	0	0	0	Grupo Tesorería - ELSA MARIA RINCON
				Acta de seguimiento	8	2014/07/01	2015/02/28	35	8	100%	35	35	35	Grupo Tesorería - ELSA MARIA RINCON
				Procedimiento aprobado	1	2014/07/01	2014/09/15	11	1	100%	11	11	11	Grupo Tesorería - ELSA MARIA RINCON
				Acta de reunión	8	2014/07/01	2015/02/28	35	8	100%	35	35	35	Grupo Tesorería - ELSA MARIA RINCON
				Acta de reunión	8	2014/07/01	2015/02/28	35	8	100%	35	35	35	Grupo Tesorería - ELSA MARIA RINCON
				Solicitud consulta	1	2014/07/01	2014/07/31	4	1	100%	4	4	4	Coordinadora Contabilidad y Costos
				Comprobantes de ajustes	1	2014/08/01	2015/11/30	69	0	0%	0	0	0	Coordinadora Contabilidad y Costos
				Acta de verificación	8	2014/07/01	2015/02/28	35	8	100%	35	35	35	Coordinadora Contabilidad y Costos
				Acta de verificación	1	2014/07/01	2014/09/15	11	1	100%	11	11	11	Grupo Fabrica de Confecciones - CL Jimmy Antonio Maria
Los Contables materia prima: La cuenta 1530 en sobrestimación por \$546.5 millones, debido a que a materia prima que no ha salido físicamente del la verificación documental, sino que corresponde a tidad oficina No. IN403-001948 del 11 de marzo del				Informe bimestral de reposición materia prima	4	2014/07/01	2015/03/31	39	3	75%	29	0	0	Ta Fabio Alexander Muñoz Pedraza - Coordinador Almacén General
				Informe de seguimiento	1	2015/03/01	2015/03/31	4	0	0%	0	0	0	Capitan Javier Alexander Torres - Coordinador Fabrica de Confecciones
				Informe de reclasificación	1	2014/08/01	2015/11/30	69	0	0%	0	0	0	Subdirector Administrativo y Financiero - Coordinador Grupo Contabilidad
				Informe de verificación	1	2014/12/01	2015/02/28	13	1	100%	13	13	13	Coordinador Grupo Contabilidad
a Cargo Diferidos: La cuenta contable 1910 rita registrados materiales y elementos que afectan :ción de uniformes por valor de \$433.6 millones Por : cuenta se encuentra sobrestimada en \$433.6 e 1517 Materiales, se encuentra subestimada por el														

e 50 (piñones)		10. Acción Correctiva	12. Descripción de las Metas	13. Unidad de medida de las Metas	14. Dirección de la meta	15. Fecha Inicio de la meta	16. Fecha de finalización de la meta	17. Plazo en semanas de la meta	Avance (Riesgo de ejecución de las actividades)	Porcentaje de Avance (Riesgo de ejecución de las actividades)	Puntaje Logrado por las Actividades (Poi)	Puntaje Logrado por las Actividades (Vencidas) (PoiMn)	Puntaje atribuido por las actividades vencidas	18. Responsable de ejecutar la Meta
constituidas: R7 por valor de \$120.1 Sociedades emitidas por el respectivo contrato de la vigencia 2013. Activo haba expirado con corte a esta fecha las ya no pueden ser ejecutadas en la	8. Causa	10. Acción Correctiva	12. Descripción de las Metas	13. Unidad de medida de las Metas	14. Dirección de la meta	15. Fecha Inicio de la meta	16. Fecha de finalización de la meta	17. Plazo en semanas de la meta	Avance (Riesgo de ejecución de las actividades)	Porcentaje de Avance (Riesgo de ejecución de las actividades)	Puntaje Logrado por las Actividades (Poi)	Puntaje Logrado por las Actividades (Vencidas) (PoiMn)	Puntaje atribuido por las actividades vencidas	18. Responsable de ejecutar la Meta
	Falta de comunicación entre el responsable del seguimiento de la meta y el equipo de liquidador y el equipo de Presupuesto para verificar los saldos presupuestales a librar.	Dura inspección de la ejecución de los contratos.	5. Hacer - Realizar mesas de trabajo con el gerente del proceso el comité estructurador y el cliente, para definir el estudio previo (incluye definición jurídica, financiera y técnica)	Informe mensual estudios previos aprobados	7	2014/07/01	2015/02/28	35	7	100%	35	35	35	Coordinador grupo adquisiciones y contratos
	El supervisor de los contratos no tiene la oportunidad los informes periódicos sobre el estado y situación de los mismos.	Incumplimiento en las funciones como supervisor	7. Verificar - Realizar Seguimiento y control permanente a la oportunidad en las etapas de contratación.	Informe de seguimiento mensual	7	2014/07/01	2015/02/28	35	7	100%	35	35	35	Coordinador grupo adquisiciones y contratos
			8. Verificar - Verificar que los supervisores realicen un control estricto a la ejecución de los contratos.	Informe de seguimiento a las supervisiones de los contratos en forma mensual	7	2014/07/01	2015/02/28	35	7	100%	35	35	35	Coordinador grupo adquisiciones y contratos
			8. Verificar - Definir a través de un equipo interdisciplinario el rezago presupuestal a constituir vigencia 2014, realizando seguimientos mensuales en el cuarto trimestre.	Informes mensuales	3	2014/10/01	2015/01/25	17	3	100%	17	17	17	Subdirector Administrativo y Financiero
4. toda vez que el plazo de ejecución de diciembre de 2013, fue prorrogado su lo la vigencia 2013 argumentada por el	Presentación Inoportuna de los documentos por parte de los supervisores para la oportuna al almacén ni respectiva entrada de los tiempos el trámite de la general.	No se realiza entrada de los documentos para la oportuna al almacén ni respectiva entrada de los tiempos el trámite de la general.	9. Constitución Rezag Presupuestal vigencia Vigencia 2014	Rezag Presupuestal vigencia 2014	1	2015/01/01	2015/01/20	3	1	100%	3	3	3	Coordinador de Presupuesto
	Desconocimiento de la normalidad presupuestal por parte de los funcionarios (Supervisores y Grupo control)	Inconsistencia en el estado de la normalidad presupuestal y financiero del (Supervisores y Grupo control)	1. Gestionar el acompañamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para realizar sensibilizaciones en materia presupuestal.	Informe	1	2014/09/30	2014/10/30	4	1	100%	4	4	4	Coordinador de Presupuesto
			2. Realizar sensibilizaciones a los funcionarios de la cadena comercial en materia presupuestal.	Acta de sensibilización	1	2014/10/01	2014/10/31	4	1	100%	4	4	4	Coordinador de Presupuesto
			3. Evaluar conocimientos a los participantes en las sensibilizaciones.	Informe de resultados de la evaluación	1	2014/12/01	2014/12/31	4	1	100%	4	4	4	Coordinador de Presupuesto

PROCESO TALENTO HUMANO

lo 33 Operarias FACON re de ampliación de la fábrica se encuentra l de operarias de la fábrica de confecciones en rago laborando en dos turnos de 8 horas de 6 en un lugar con alto nivel de contaminación en una permanente riesgo de deterioro a la salud de las operarias. El riesgo de deterioro a la salud no es suficiente para el almacenamiento del mismo. estrecho.	1) No se cuenta con la licencia de construcción aprobada por la Ciudadanía, para el inicio de la segunda fase de la obra "Fábrica de Confecciones"	Mejorar las condiciones actuales de salud ocupacional y seguridad industrial, mientras continúa la construcción en la segunda fase de la obra "Fábrica de Confecciones."	2. Definir - cronograma de mitigación de riesgos detectados en el diagnóstico y coordinar con ar la implementación y desarrollo del cronograma.	cronograma	1	01/11/2013	30/04/2014	26	1	100%	26	25	Coordinador de Talento Humano
	2) La bodega en el cual se almacena el producto terminado no cuenta con espacio suficiente para el almacenamiento del mismo.		3. Evaluar el impacto de las acciones realizadas en desarrollo del diagnóstico integral de la APL	Informe de evaluación	1	01/05/2014	31/05/2014	4	1	100%	4	4	
	3) Por el volumen del material la zona de												
PROCESO ADMINISTRACION LOGISTICA													
007-7-2014. Bodega Fianza Cielo Transporte le Audital): comparativo entre el 20 de junio a la revisión de la facturación Char controles efectivos en la 2014 del costo de transporte de producto por parte del FOPO de la revisión y liquidación de la 100 prendas por \$657 millones se evidencio una conformidad con la facturación de los servicios de transporte de producto terminado con comprobantes de las clausulas prestados, del Contrato No. 118-6-2013			Identificar y establecer controles al procedimiento de transporte de prendas a nivel nacional	Un informe	1	2015/01/02	2015/01/20	4,0	1	100%	4	4	Coordinador Almacén General
			Modificación del procedimiento de transporte de prendas a nivel nacional	procedimiento modificado	1	2015/02/02	2015/02/27	3,6	1	100%	4	4	
			Verificar que los controles establecidos en el procedimiento se estén aplicando a la Actas facturación.		3	2015/03/01	2015/03/30	4,1		0%	0	0	

5. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	8. Causa	10. Acción Correctiva	12. Descripción de las Medidas	13. Unidad de medida de las Medidas	14. Dimen sion de la medida	15. Fecha Inicio Medidas	16. Fecha Terminación Medidas	17. Prazo en semanas de las Medidas	Avance físico de ejecución n de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Poi)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POMV)
		Hallazgo No. 16. Prórroga. Rediseño Estación de Policía URMUMTA, POLIA (P) (Contrato 185-3-2011, 21 noviembre de 2011; Invitación contratación directa. Objeto: Ampliación y adecuación de la infraestructura física de la Estación de Policía del municipio de Urmumta, la suscripción del Contrato de Interadministración No. 225-5-2011 del 22 de diciembre del 2011 al Contrato de Odra N. 185-3-2011 por \$402 millones, suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Policía y el Municipio de Urmumta departamento de la Guayra, para ampliación y adecuación de la infraestructura física de la estación de policía de ese municipio, se determinó adición de plazo de ejecución del contrato	Para la fecha de la ejecución de los convenios, no existía establecido procedimiento para la elaboración, operación, seguimiento de los mismos	Actualizar el procedimiento y/o los procedimientos pertinentes del Grupo de convenios y contratos interadministrativos, donde se establezca el mecanismo para la suscripción, seguimiento y liquidaciones	4. Aplicar las listas de chequeo a las carpetas de los convenios y contratos interadministrativos acorde con lo establecido en el procedimiento, e informar los avances de cumplimiento al Subdirector Operativo	Informe	4	16/10/2013	16/10/2014	52	4	100%	52	52
		Hallazgo No. 17. Modificaciones, Adiciones, Prórrogas SIES Convenio INTERADMINISTRATIVO 0052 del 17 de junio de 2011, Función de Adrencia (F.A) de cofinanciación MUNICIPIO DE BARANQUILLA-FORPO JAI, convenio interadministrativo de cofinanciación No.0052 del 17 de junio de 2011 suscrito entre el municipio de Barranquilla Atlántico y ForC17740 Roazono de la Policía para la implementación del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad SIES por \$1.245.542.581 incluido aporte FORSECON MININTERIOR, se le hicieron tres (3) prórrogas, de las cuales la tercera, de fecha 3 de diciembre de 2012 modificó el plazo de ejecución hasta 31 de junio de 2013.	Inconsistencias en los estudios y otros insumos necesarios para la viabilidad o no de un proyecto para presentar al Ministerio de Interior al Fondo Rotatorio de la Policía.	Establecer mecanismos de control que permitan determinar la viabilidad o no de un proyecto para presentar su conformidad.	4. Aplicar las listas de chequeo a las carpetas de los convenios y contratos interadministrativos acorde con lo establecido en el procedimiento, e informar los avances de cumplimiento al Subdirector Operativo	Documento de verificación	100%	20/11/2013	20/06/2014	30	100%	100%	30	30
		Hallazgo No. 17. Modificaciones, Adiciones, Prórrogas SIES Convenio INTERADMINISTRATIVO 0052 del 17 de junio de 2011, Función de Adrencia (F.A) de cofinanciación MUNICIPIO DE BARANQUILLA-FORPO JAI, convenio interadministrativo de cofinanciación No.0052 del 17 de junio de 2011 suscrito entre el municipio de Barranquilla Atlántico y ForC17740 Roazono de la Policía para la implementación del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad SIES por \$1.245.542.581 incluido aporte FORSECON MININTERIOR, se le hicieron tres (3) prórrogas, de las cuales la tercera, de fecha 3 de diciembre de 2012 modificó el plazo de ejecución hasta 31 de junio de 2013.	Para la fecha de ejecución de los convenios y/o contratos interadministrativos no existía personal idóneo para el normal desarrollo de mismo.	Actualizar el procedimiento y/o los procedimientos pertinentes del Grupo de convenios y contratos interadministrativos, donde se evidencie las actividades para la suscripción, seguimiento y liquidaciones	4. Aplicar las listas de chequeo a las carpetas de los convenios y contratos interadministrativos acorde con lo establecido en el procedimiento, e informar los avances de cumplimiento al Subdirector Operativo	Informe	4	16/10/2013	16/10/2014	52	4	100%	52	52
		Hallazgo No. 18. Cambio Equipos Oficiales. Se evidenció a fecha de revisión por parte de la Contraloría respecto del contrato de compraventa No.203-1-2011 Proyecto SIES, (Función de Adrencia) con acta de iniciación del 17 de diciembre de 2011, una solicitud del contratista de fecha 25 de enero de 2013 (18525) de autorización para cambio de referencia de los equipos inicialmente ofertados, en argumento de "descontinuación del producto".	Debilidades en las funciones de control y seguimiento en la ejecución de los contratos	Implementar mecanismo de control para los funcionarios de supervisión y control en la ejecución de contratos.	2. Realizar seguimiento en el cuadro en excel Acta de seguimiento trimestral en el cuadro en excel	3	30/09/2013	30/03/2014	26	3	100%	100%	26	26
		Hallazgo No. 18. Autorización Empresa Energía Función de Adrencia (F.A) de la Policía, municipio de Barranquilla y el Fondo Rotatorio de la Policía, del cual se cobró el contrato de compraventa No. 203-1-2011, para instalación de Sistema Integrado de Seguridad.	Debilidades en las funciones de control y seguimiento en la ejecución de los contratos	Implementar mecanismo de control para los funcionarios de supervisión y control en la ejecución de contratos.	2. Realizar seguimiento en el cuadro en excel Acta de seguimiento trimestral en el cuadro en excel	3	30/09/2013	30/03/2014	26	3	100%	100%	26	26
		Hallazgo No. 26. Arrendamiento Equipos de Computo. A pesar de que el contrato de Prestación de Servicios No. 229-6-2001, Función de Adrencia (F.A) se firmó el 26 de diciembre de 2011, le fue concedida prórroga al contratista hasta el 10 de febrero de 2012, prórroga que genera disminución del valor del contrato debido a que no se prestó el servicio durante el mes de diciembre de 2011(18) días.	Debilidades en las funciones de control y seguimiento en la ejecución de los contratos	Implementar mecanismo de control para los funcionarios de supervisión y control en la ejecución de contratos.	2. Realizar seguimiento en el cuadro de excel Acta de seguimiento trimestral en el cuadro en excel.	3	30/09/2013	30/03/2014	26	3	100%	100%	26	26
		Hallazgo No. 30. Irregularidad de Policía Contrato de obra No. 261-3-2011. Objeto: Construcción estación de policía de Aguada Santander a precios unitarios sin formales registros y plan de obra, con el fin de regularizar la construcción de la estación de policía de Aguada Santander, se realizó desde el 5 de abril de 2011 en formato con código AN-DI-P-01-F-02, mediante el cual se describe como problema que la extensión no es la apropiada para albergar al personal que allí trabaja, pues su estructura en general se encuentran en pesimas condiciones, por consiguiente se requiere con urgencia para contrarrestar la situación.	La viabilidad tiene fecha de vencimiento 05 de abril de 2011, posteriormente al FORPO suscrito convenio con el municipio y se firma por las partes el 03 de noviembre de 2011.	Las agendas de proyectos de obra civil se adjuntan en la entidad con todos los requisitos necesarios antes de dar inicio a la etapa precontractual.	4. Aplicar las listas de chequeo a las carpetas de los convenios y contratos interadministrativos acorde con lo establecido en el procedimiento, e informar los avances de cumplimiento al Subdirector Operativo	Informe	4	16/10/2013	16/10/2014	52	4	100%	52	52
			Se efectuó inspección en instituto, solicitó al											

nas de 50 palabras)	8. Causa	10. Acción Correctiva	12. Descripción de las Medidas	13. Unidad de medida de las Medidas	14. Documento de Instrucción Medidas	15. Fecha Implementación Medidas	16. Fecha terminación Medidas	17. Plazo en semanas de las Medidas	Avance de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance Inicio Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Poi)	Puntaje Logrado por las Veredictos (POMW)	Puntaje atribuido Actividades veredictos	18. Responsable de ejecutar la Meda
35 Recibido por Beneficiario Final de la cláusula primera del contrato No.232-1-1, especificando características del objeto contratado, se especifica código de barras, banda magnética, logos y otros necesarios para la respectiva seguridad del no revisando su fabricación.	Debilidades en las funciones de control y seguimiento en la ejecución de los contratos	Implementar mecanismo de control para las funcionalidades que operen las actividades de ejecución de contratos.	2. Realizar seguimiento a la base de datos.	Acta de seguimiento trimestral base de datos.	3	30/09/2013	30/02/2014	26	3	100%	26	26	26	Coordinador Grupo de Adquisiciones y Contratos
			3. Realizar reuniones con los supervisores de los contratos para verificar el cumplimiento de la ejecución.	Acta de reunión para verificar cumplimiento	3	30/10/2013	28/02/2014	17	3	100%	17	17	17	Coordinador Grupo de Adquisiciones y Contratos
go No. 37 Expedición Poliza Ignuria Liberty que ampara el contrato 232-1-2012, fue expedida el 12 de diciembre de 2012 y diciembre de 2012, y aprobada por TORPO en la misma fecha.	Debilidades en las funciones de control y seguimiento en la ejecución de los contratos	Implementar mecanismo de control para las funcionalidades que operen las actividades de ejecución de contratos.	2. Realizar seguimiento al cuadro en excel	Acta de seguimiento trimestral en el cuadro en excel	3	30/09/2013	30/03/2014	26	3	100%	26	26	26	Coordinador Grupo de Adquisiciones y Contratos
			3. Realizar reuniones con los supervisores de los contratos para verificar el cumplimiento de la ejecución.	Acta de reunión para verificar cumplimiento	3	30/10/2013	26/02/2014	17	3	100%	17	17	17	Coordinador Grupo de Adquisiciones y Contratos

PROCESO CONTRACTUAL

acción de la Estación de Policía "Llorents - pimiento por parte del controlista en el objeto idad función de vigilancia y control por parte del	No hay claridad en las funciones que desempeña el supervisor y el interventor.	Establecer las funciones específicas para el interventor y el supervisor de los contratos de obra	Incluir las funciones específicas para el interventor y el supervisor en el Manual de Contratación de la Entidad.	Resolución de modificación al manual de contratación.	100	15/01/2012	28/07/2014	132	1	100%	132	132	132	132	GRUPO ADICIONADO: regular modificación de acuerdo a la normatividad vigente
acción y levantamiento topográfico, diseño res y urbanismo, estudio de suelos, diseño y diseño interior y exterior, diseño exterior y terminas de construcción de la estación de policía a, por el sistema de llave en mano, a precio global	Faltencias en los controles establecidos para la elaboración de los contratos ajustes de su legislación.	Realizar los ajustes a los procedimientos donde se establezcan controles electivos.	Modificar las condiciones del proceso contractual en los documentos del proceso contractual (Número de documentos modificados, Número de documentos propuestos para ajustes)	Procedimientos modificados y aprobados del proceso contractual.	100	10/02/2012	28/07/2014	126	100	100%	126	126	126	126	Grupo ADICIONADO: CONSTRU, QUIL en la actualidad se están modificando los procedimientos de Proceso Contractual
o obstante que el supervisor de este contrato, en los incumplimientos en que venía incurriendo el no aplicó el numeral 1º del artículo 4º de la ley 80 también justificó el atraso de la obra debido al	Falta aclarar de manera específica el debido proceso para la contratación de obras públicas en los procedimientos relacionados	Establecer condiciones y metodologías para llevar el debido proceso en la ejecución y entrega de las obras, presentando en forma oportuna los incumplimientos y problemas en ejecución de obras al Director General.	Modificar las metodologías para presentar informes oportunamente sobre el incumplimiento de las obras al Director General y la Dirección del debido proceso, aplicando las normas vigentes.	Procedimientos modificados y aprobados del proceso contractual.	100	10/02/2012	28/07/2014	125	100	100%	125	125	125	125	Grupo ADICIONADO: CONSTRU, QUIL en la actualidad se están modificando los procedimientos de Proceso Contractual

unprimimento	PBEC =	2451
variaz	PBEA =	3306
	CPM = POMM/PBEC	100,00%
ento	AP = POM/PBEA	75,18%

Elaboró: Economista FERNY CALDERON VA
Profesional Oficina de Control Interno

Abogada: ELVIA CONSTANZA GARCIA ORTEGA
Jefe de la Oficina de Control Interno (E)

Vozes Tenente Coronel ALBEIRO RUIZ R

EYES